Licitación por Concurso de Ofertas
LCO Nº 01/2.016

"ADQUISICION, KITS DE VÍVERES PARA POBLACIONES CARENCIADAS"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, a los 13 día del mes de octubre del año dos mil dieciséis, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 12/2014, de fecha 12 de febrero del 2014, de la Gobernación de Alto Paraguay, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 01/2016 para la "ADQUISICION, KITS DE VIVERES PARA POBLACIONES CARENCIADAS" – ID N° 314.898**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.

En ese sentido, este Comité, se ha avocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al acto de apertura, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherente al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraguay.

2.- ANTECEDENTES

- Fue realizada la invitaciones a las firmas
  - BELTROM S.A.
  - FIDESA SA
  - TRES REYES S.A.
  - DISTRIBUIDORA Y FRACCIONADORA SACRAMENTO S.A.
  - COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA.

- Que el presente llamado corresponde al PAC Nº 314.898.
- Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Ejercicio Fiscal 2016, en el Objeto de Gasto 310 y con fuente de financiamiento de FF-10.

- del Comité de Evaluación: Los miembros del Comité de Evaluación esta conformado por solución Nº 12/2014 de fecha 12 de febrero del 2014, de la Gobernación de Alto Paraguay, **LIC. VÍCTOR DANIEL MARTÍNEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; SR. VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA, ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES; SR. CLAUDIO CASTILLO AGUILERA, ENCARGADO DE PATRIMONIO Y EL ABOG. JIMMY ÁVILA PEÑA, ASESOR JURÍDICO.**

3) ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el día 31 de agosto del 2016, a las siete y treinta horas.

Abog. Jimmy Avila
Asesor Jurídico
Gobernación de Alto Paraguay

Comité de Evaluación

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de R.R.H. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Se procedió a la apertura contando con la presentación de ofertas por parte de un (1) oferente, se trata de la firma **TRES REYES S.A.** que se expone a continuación en el siguiente cuadro:

				EMPRESAS		
Nº de Item	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	TRES REYES S.A.		
1-	50171549-001	Yerba mate	Unidad	90.000.000		
2-	50161509-002	Azúcar blanca	Unidad	45.000.000		
3-	50221101-011	Poroto San Francisco	Unidad	90.000.000		
4-	50151513-002	Aceite comestible de soja	Unidad	54.000.000		
5-	50171551-001	Sal fina	Unidad	5.400.000		
6-	50112001-028	Carne vacuna enlatada	Unidad	59.400.000		
7-	50221102-004	Harina de trigo	Unidad	29.250.000		
8-	50181903-002	Galleta	Unidad	78.750.000		
9-	50221101-001	Arroz	Unidad	33.750.000		
10-	50192902-001	Fideos	Unidad	34.500.000		
11-	50221101-009	Maní	Unidad	54.000.000		
TOTALES				**574.050.000**	**0**	**0**

4.- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS

Se realiza el análisis de las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC y sus Anexos), arrojando los siguientes resultados:

4.1. Documentos de Carácter Sustancial

N°	Documentos de carácter sustancial	OFERENTE
		TRES REYES S.A.
1	Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado (documento origina)	CUMPLE
3	Garantía de cumplimiento de oferta (documento original)	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la declaración jurada de integridad, conforme con lo requerido en la sección IV del PBC	CUMPLE

Abog. Jimmy Ortiz
Asesor Jurídico
Gobernación del Alto Paraguay
Comité de Evaluación

CLAUDIO CASTILLO
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Conforme al cuadro principal de la presentación de los documentos sustanciales; se puede corroborar que la Firma cumple con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 01/2016 para la "ADQUISICION, KITS DE VIVERES PARA POBLACIONES CARENCIADAS" – ID N° 314.898**.

En tal sentido se pasa a analizar la oferta presentada por la firma **TRES REYES S.A.** la cual es la única oferta, según se visualiza en el cuadro del punto 3 y desglosada en el cuadro comparativo de precios, donde se visualiza que en nueve de los once ítems sobrepasan los parámetros establecidos en la Resolución de la **DNCP N° 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACTONES PÚBLICAS"** razón por lo cual este comité considera proceder de acuerdo a lo establecido en su Artículo 2°.

Este comité solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación, redactar una nota donde solicitar a la firma **TRES REYES S.A.** una explicación detallada de la composición del precio ofertado, en un plazo de hasta las 09:00 horas a.m. del día 18/10/2016.

Finalmente, se resuelve dar por terminado la sesión del presente comité, convocando a una nueva sesión el día 18/10/2016 para las 12:00 horas, para continuar con la evaluación de referido proceso.

SR. CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Patrimonio

LIC. VICTOR D. MARTÍNEZ
Secretario de Administración y Finanzas

ABOG. JIMMY ÁVILA PEÑA
Asesor Jurídico

SR. VICTOR M. RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC